

REPÚBLICA DE COLOMBIA



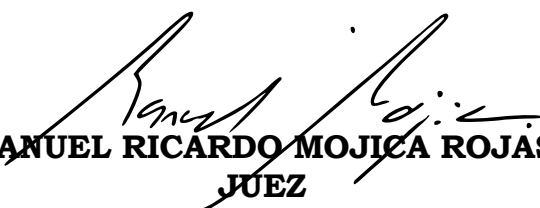
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-01051.

En atención a lo solicitado por el Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, se le pone de presente que en efecto este Despacho por auto del 26 de noviembre de 2020, tuvo en cuenta la solicitud de embargo de remanentes que se llegaren a desembargar en el presente asunto. Así mismo, que la medida continua vigente. Por secretaría oficiase de conformidad.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 57 FIJADO HOY 3 DE MAYO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31ed6c1eddc863447e1679660e475bc6efeda4b1f7ba68e8925dd42faef282

Documento generado en 30/04/2021 11:55:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>